

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTOS DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVO DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Reconocer la labor voluntaria desarrollada por las ONG de voluntariado y las personas voluntarias de la Comunidad de Madrid en apoyo a los ámbitos y colectivos más vulnerables de nuestra región.

Enmarcada este año por el contexto que vivimos, condicionado por la crisis de la COVID-19, donde tan determinante está siendo el papel del voluntariado y la solidaridad madrileña. Y también enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), unas metas a nivel mundial para no dejar a nadie atrás, para que a través de la implicación de la ciudadanía en el cumplimiento de los 17 ODS se logre equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

FINALIDAD DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Poner en valor a las organizaciones de voluntariado que representen y visibilicen los valores de solidaridad y compromiso social en la Comunidad de Madrid, y que con su trabajo contribuyen a luchar contra la crisis y a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENTIDADES DESTINATARIAS Y CATEGORÍAS:

Se concederán 10 reconocimientos a las iniciativas de entidades de voluntariado de carácter público o privado, que tengan como fin el cumplimiento de algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar el bienestar, la igualdad y la justicia social.

En base a dicho ODS se establecen dos categorías:

1) Derechos Sociales. Se trata de iniciativas de voluntariado que respondan al cumplimiento de alguno de los siguientes ODS:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

2) Desarrollo sostenible. Se trata de iniciativas de voluntariado que respondan al cumplimiento de los ODS siguientes:

- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Y de manera transversal se valorarán las Alianzas que se hayan establecido para el cumplimiento de los ODS.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Podrán concurrir a los reconocimientos todas las organizaciones de voluntariado que tengan su sede y realicen sus proyectos sociales en la Comunidad de Madrid, presentando sus propias candidaturas.

La presentación de las solicitudes se realizará de forma on-line, cumplimentando el documento de solicitud y enviándolo, a través del siguiente enlace:

[ENLACE DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO](#)

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **6 de noviembre** de 2020.



CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para la adjudicación de los reconocimientos a las organizaciones de voluntariado se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Disponer de un proyecto integral de voluntariado.
- Grado y forma de participación y responsabilidad de las personas voluntarias en la entidad.
- Grado de innovación y buenas prácticas en la gestión de sus procesos de gestión del voluntariado de su entidad.
- Grado de cumplimiento de la categoría y ODS con la que se vincule la iniciativa.

JURADO:

Estará formado por técnicos de la Subdirección General de Innovación Social, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo y por representantes de FEVOCAM, la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:

El premio consistirá en un objeto conmemorativo simbólico, que será entregado en un acto de carácter institucional y cuya celebración será el día **4 de diciembre de 2020**, adelantándonos a la celebración del **Día Internacional de los Voluntarios**, el 5 de diciembre.

Recogerán el reconocimiento, preferentemente, las personas voluntarias que participen en la iniciativa de voluntariado de la entidad seleccionada.

Presentación on-line de la Candidatura Organización de Voluntariado

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8u1yaqT_SdFiABLHHWDiHwTUwRoYM8HhV1intyyvlcjtOqQ/viewform